

Contraloría endurece medidas tras detectar viajes durante licencias médicas

● La nueva plataforma SIAD busca monitorear y fiscalizar las acciones disciplinarias en curso.

La Contraloría General de la República (CGR) emitió este martes un instructivo con medidas concretas para establecer eventuales responsabilidades administrativas de los 25.078 funcionarios públicos que hicieron uso de licencias médicas mientras realizaban viajes personales al extranjero. Según el noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC), estos trabajadores presentaron más de 35 mil licencias y registraron casi 60 mil salidas y entradas al país.

El documento detalla un procedimiento disciplinario que cada entidad afectada deberá seguir, incluyendo la posibilidad de agrupar los casos según jerarquía o dependencia administrativa. La CGR enfatizó que los fiscales

designados no deben tener vínculos de subordinación con los investigados, y deben tener igual o mayor rango.

La investigación deberá contar con certificaciones oficiales de la Policía de Investigaciones (PDI) para acreditar las fechas de viaje de los funcionarios. También se establece que cada sumario debe respetar el debido proceso, garantizando el derecho a defensa de los implicados.

Como parte del proceso, se lanzó además el nuevo "Sistema de Inspección de Acciones Derivadas" (SIAD), una plataforma digital que permitirá monitorear en línea los procedimientos disciplinarios instruidos por Contraloría en organismos públicos y municipios.

Este sistema busca reforzar la trazabilidad y

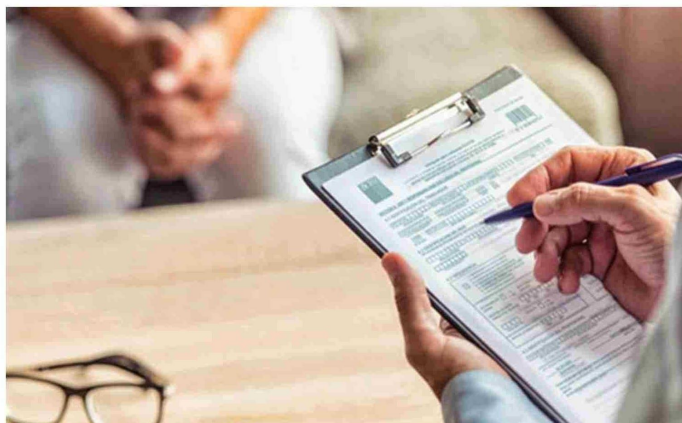
control interno de cada caso. Para ello, cada institución deberá designar a dos funcionarios responsables de subir los documentos requeridos por la CGR.

La plataforma SIAD estará habilitada próximamente a través del portal institucional de la Contraloría, en la sección "Mis trámites CGR".

Debilidades

La académica Paula Benavides advirtió sobre las debilidades estructurales del sistema de licencias médicas y subrayó la necesidad de reformas urgentes para garantizar su sostenibilidad y buen uso.

La política de licencias médicas en Chile enfrenta serios problemas de diseño e implementación, según el 96% de los panelistas de la Escuela de Gobierno de la Universidad Católica.



La Contraloría impartió una serie de instrucciones, para determinar y hacer efectivas las responsabilidades administrativas de funcionarios públicos sumariados.

En Radio Pauta, la profesora de la Escuela de Gobierno UC, Paula Benavides, advirtió que "la fiscalización y las sanciones son débiles y poco efectivas", subrayando la urgencia de reformas estructurales.

Explicó que el diseño del subsidio por incapacidad laboral incentiva los abusos, ya que "reemplaza el 100% de la renta imponible" y no establece límites temporales claros. Esto genera incentivos

para extender licencias más allá de lo estrictamente necesario.

Asimismo, señaló que la fiscalización actual resulta insuficiente. "El informe de Contraloría evidenció espacios importantes de abuso", afirmó, y abogó por la implementación de sistemas de datos interoperables que permitan una mejor detección de fraudes.

La crisis de las licencias médicas, planteó, representa una oportunidad

para reformar el empleo público y unificar criterios entre los sistemas público y privado. Además, indicó que el Ejecutivo contempla estas reformas como parte de su estrategia para reducir el gasto público.

Por último, Benavides enfatizó la necesidad de resguardar el derecho a acceder a licencias sin burocracia excesiva para los médicos. "Es un beneficio de seguridad social que debe ser sostenible", concluyó.

AVISO DE REMATE

Ante Primer Juzgado Letras Punta Arenas, el día 13 de junio de 2025 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia plataforma Zoom, se rematará inmueble ubicado en Punta Arenas, Pasaje Dos, hoy Juan Cekalovic N°0848, Conjunto Habitacional Hornillas, inscrita a nombre de doña Úrsula del Carmen Muñoz Ricouz a fs.835 N°988, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. del año 2004. Mínimo subasta